	Acta Constitutiva del Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Administración Pública	FO-DRL-003
		Versión: 03
		Página 1 de 4



Los suscritos, todos mayores de edad, representantes de la Institución y de los Funcionarios o Servidores Públicos de Dirección General de Embellecimiento, hemos constituido el Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo, de conformidad con el artículo 5 y 6 de la Resolución 09-2015 del Ministerio de Administración Pública y los Artículos 6 hasta 6.5.11 de la Resolución 04-2007 contenida en el Reglamento 522-06 Sobre Seguridad y Salud en el Trabajo de la República Dominicana.

a) Designación de los Representantes de la Institución.


Con fecha 20 de septiembre 2017, el Director General Sr. César López, ha designado al Dr. Federico Antonio Estrella Balcácer, Asesor Técnico del CMSST de la Dirección General de Embellecimiento ha nombrado a los siguientes trabajadores como representantes de la Institución:

Titulares

Sr. José Osvaldo Olivier R., División de Compras y Contrataciones

Sr. José Obispo Benítez, División de Producción y distribución de Plantas

**DOCUMENTO CONTROLADO
SGC - MAP**

	Acta Constitutiva del Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Administración Pública	FO-DRL-003
		Versión: 03
		Página 2 de 4

Sr. Alfonso Rafael Veras Leyno, Sección de Transportación.

Sr. Jelson Matildes Sención, Sección de Seguridad

b) Elección de los Representantes de los Funcionarios o Servidores Públicos.

Elegidos por votación de los trabajadores Designados por la Asociación de Servidores Públicos

Titulares

Sr. Alejandro Pérez, División Mantenimiento áreas verdes y avenidas.


Sr. Manuel Peña Pinales, Supervisión

Sr. Federico Antonio Melo, Supervisión

Sr. Onassis García Gómez, Mécanico

c) Compromisos.

En lo adelante, nuestro Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo será responsable de impulsar la formulación, desarrollo e implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Administración Pública (SISTAP), cumpliendo con las funciones y deberes descritas en la Resolución

	Acta Constitutiva del Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Administración Pública	FO-DRL-003
		Versión: 03
		Página 3 de 4

113/2011, modificada por la Resolución No. 09-2015 del Ministerio de Administración Pública y el art. 6.5 del Reglamento 522-06, sobre Seguridad y Salud en el Trabajo de la República Dominicana.

d) Reuniones y reportes.

Este Comité Mixto se reunirá por lo menos una vez al mes y reportará a la Dirección de Relaciones Laborales del MAP, los planes, memorias, resultados de inspecciones preventivas, reportes de accidentes con la respectiva investigación, así como las actividades de promoción y formación que se realicen en la implantación del SISTAP.

A los Veinte (20) días del mes de septiembre del dos mil diecisiete (2017).



Sr. José Osvaldo Olivier R
Presidente



Sr. Federico Antonio Melo
Secretario



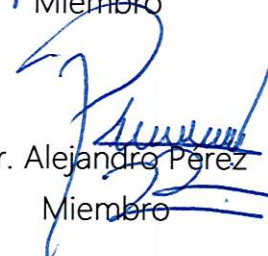
Sr. José Obispo Benítez
Miembro



Alfonso Rafael Veras Leyno
Miembro



Sr. Jelson Matildes Sención
Miembro



Sr. Alejandro Pérez
Miembro

	Acta Constitutiva del Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Administración Pública	FO-DRL-003
		Versión: 03
		Página 4 de 4

Sr. Manuel Peña Pinales

Miembro

Sr. Onassis García Gómez

Miembro

N/A
Miembro

N/A
Miembro

Dr. Federico Antonio Estrella Balcácer

Asesor Técnico